



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 6 Ciudad de México, viernes 8 de noviembre de 2019](#)

Acuerdo por el que se Modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de El Salvador, firmado en la Ciudad de México, el siete de abril de dos mil seis, formalizado mediante Notas intercambiadas el veinte y veintiuno de junio de dos mil dieciocho, en San Salvador y en Antigua Cuscatlán, República de El Salvador.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 15.

Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, adoptada en La Antigua, Guatemala, el cinco de junio de dos mil trece.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 15.

Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia, adoptada en la Antigua, Guatemala, el cinco de junio de dos mil trece.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 16.

Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 17.

Se **reforma** la fracción VIII del artículo 2o. y se adicionan las fracciones VIII Bis y VIII Ter al artículo 2o.

Entrará en vigor el día 1o. de enero de 2020.

Ley de Seguridad Nacional.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 17.

Se **adiciona** una fracción XIII al artículo 5.
Entrará en vigor el día 1o. de enero de 2020.

Código Nacional de Procedimientos Penales.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 17.

Se **reforman** el párrafo segundo del artículo 187; y el párrafo tercero del artículo 256; y se **adicionan** un párrafo séptimo con las fracciones I, II y III, recorriéndose en su orden el subsecuente, al artículo 167; y un párrafo tercero al artículo 192.

Entrará en vigor el día 1o. de enero de 2020.

Código Fiscal de la Federación.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 17.

Se **reforma** el artículo 113 Bis y se deroga la fracción III del artículo 113.

Entrará en vigor el día 1o. de enero de 2020.

Código Penal Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 17.

Se **adiciona** una fracción VIII Bis al Apartado B del artículo 11 Bis.

Entrará en vigor el día 1o. de enero de 2020.

Ley General de Salud.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 80.

Se **reforman** los artículos 66, primer párrafo; 111, fracción II; 115, fracción VII; 159, fracción V; 212, primer y segundo párrafos; y se adicionan los artículos 2o., con una fracción VIII; 114, con un tercer párrafo; 210, con un segundo párrafo; 212, con tercer y cuarto párrafos, recorriéndose el actual tercer párrafo para pasar a ser quinto párrafo y 215, con las fracciones VI y VII.

Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.